

En la pág. 2817, 2.ª columna, línea 4.ª donde dice: «...establece la», debe decir: «...establece las». En el Artículo 1.º, línea 4.ª, donde dice: «...en el presente año y sucesivo», debe decir: «...en el presente año y sucesivos».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de Equipos de Apoyo para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1998.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, prevé convocar la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña, Teatro e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Encuentros, así como Actividades Formativas que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

El Plan Integral de Juventud establece en su apartado de Cultura, Ocio y Tiempo Libre el desarrollo de las actividades descritas procurando el desarrollo integral de los jóvenes de Extremadura.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, el adecuado para ello, por su constatado interés y demostrada capacidad.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin

duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

DISPONGO

Artículo 1.—Convocatoria.

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud Verano 1998 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 2.—Crédito y cuantía de las ayudas.

1. Para el objeto de esa convocatoria se destinará la cantidad máxima de 15.401.819 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 98.13.04.323A.640.00 PILA 98613406 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1998.

2. La cuantía concreta de cada una de las ayudas aparece expresada por actividad en el Anexo II a esta Orden, abonándose el 50% del importe de cada una de ellas una vez iniciada la colaboración, y el 50% restante cuando finalice la actividad y se justifique el 100% de la ayuda mediante listado y copia compulsada de las facturas o recibos (estos últimos sólo para justificar gastos de personal).

Artículo 3.—Solicitantes.

Podrán ser solicitantes de estas ayudas las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones o Escuelas de Animación de Extremadura reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden.

Artículo 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apar-

tado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en el impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (c/ Sta. Julia, 5, de Mérida), en la Dirección General de Juventud (Delgado Valencia, 6 2.ª planta -Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable.—Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias anteriores y función a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva de cada actividad, y nunca en turnos consecutivos. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas. En caso de cambio de algún monitor, el sustituto deberá poseer el mismo perfil.

b. Programación complementaria.—Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que, en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, solidaridad, naturaleza y medioambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o grupal.

c. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y valoración económica, que será adquirido por el propio equipo hasta el máximo de la cuantía establecida en el Anexo II.

B. Fotocopia de los títulos de Monitor o Director. En caso de campos de trabajo internacionales, título oficial que acredite el conocimiento del idioma exigido en el anexo.

C. Curriculum del Director que se propone para cada actividad.

D. Declaración jurada del responsable de la Asociación o Entidad

por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

E. Fotocopia compulsada del documento de Alta de Terceros debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

F. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

G. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuviera algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámite.

Artículo 5.—Comisión de Selección y Seguimiento.

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos y los equipos directivos para el desarrollo de las actividades objeto de regulación en esta Orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrán las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquélla y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades, una segunda con los proyectos y equipos directivos que puedan sustituir en los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

Artículo 6.—Criterios de valoración.

La Comisión valorará las solicitudes de las Asociaciones y Entidades conforme a los siguientes criterios:

A. Currículum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto: Hasta 4 puntos.

B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante: Hasta 3 puntos.

C. Adecuación de las actividades complementarias: Hasta 3 puntos.

Artículo 7.—Resolución.

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas la solicitudes.

2. Las colaboraciones concedidas, las fijadas para posibles sustituciones y las denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

Artículo 8.—Convenio de colaboración.

La Consejería de Educación y Juventud, una vez concedidas las ayudas suscribirá con las Asociaciones y Entidades Beneficiarias un Convenio de Colaboración en el que se concreten las obligaciones de las partes en los términos de la presente Orden.

Artículo 9.—Revocación de la colaboración.

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

A. Incumplimiento de la obligación de justificación.

B. Incumplimiento de la finalidad para la que colaboración fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.

C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 1998****1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social _____
Siglas _____ N° Registro _____ C.I.F. n° _____
Domicilio _____ n° _____
Localidad _____ C. P. _____
Teléfono (_____) _____ Fax (_____) _____.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y apellidos _____
Domicilio _____ n° _____
Localidad _____ Código Postal _____
Cargo _____.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR**NÚMERO**

Nombre de la Actividad _____
Localidad de celebración _____
Lugar de celebración _____
Fecha _____ Plazas _____ Equipo: Director _____ Monitores _____

En Mérida, a ___ de _____ de 1998

(Sello y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

A N E X O I I

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTIA DE LAS AYUDAS

ACTIVIDAD N.º 1

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Cáceres.

Lugar: Residencia Muñoz Torrero.

Fechas: 8 - 29 de julio.

Plazas: 150 mixtas.

Edad de los participantes: 11- 14 y 15 - 17.

Equipo: 1 Director y 10 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.648.962 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 2

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Hervás.

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Fechas: 7-28 de julio.

Plazas: 60 plazas mixtas.

Edad de los participantes: 11-15 años.

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 3

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Hervás.

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Fechas: 1-21 de agosto.

Plazas: 60 plazas mixtas.

Edad de los participantes: 11-15 años.

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 4

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Badajoz.

Lugar: Residencia «Hernán Cortés».

Fechas: 10-31 de julio.

Plazas: 100 mixtas.

Edad de los participantes: 14-17 y 18-23 años.

Equipo: 1 Director y 7 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.214.350 pesetas. (Este importe incluye 80.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo.)

ACTIVIDAD N.º 5

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».

Fecha: 1-15 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Medio Ambiente.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educado-

res medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 6

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».

Fecha: 16-30 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Medio Ambiente.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 7

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Lugar: Camping de Monfragüe.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Denominación: Monfragüe I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Di-

rector debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 8

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Lugar: Camping de Monfragüe.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Denominación: Monfragüe II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 9

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hervás.

Lugar: Campamento Shunka.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador Medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 10

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hervás.

Lugar: Campamento Shunka.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 11

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hoyos.

Lugar: Escuela Hogar.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 12

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hoyos.

Lugar: Escuela Hogar.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata II.

Equipo: Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con directivo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 13

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Monesterio.

Lugar: Colegio Público Los Llanos.

Fechas: 1-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 14

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Monesterio.

Lugar: Colegio Público Los Llanos.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la or-

ganización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 15

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Fregenal de la Sierra.

Lugar: Nertóbriga.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Actuaciones de recuperación en Convento Franciscano.

Denominación: Fregenal.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 16

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Coria.

Lugar: Albergue «Casa Verde».

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 17

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Coria.

Lugar: Albergue «Casa Verde».

Fecha: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 18

Denominación: Campo de Trabajo.

Lugar: Jerez de los Caballeros.

Fecha: 3-17 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales, clasificación botánica.

Denominación: Templarios.

Equipo: 1 Director y 2 monitores, uno de éstos debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Trabajo de campo en yacimiento arqueológico, así como estudio del medio con descripción y valoración ecológica y fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 19

Denominación: Intercambio.

Localidad: Viveiro (Lugo).

Fechas: 17-31 de julio.

Plazas: 25.

Edades: 15-17 años.

Modalidad: Actividades del mar (vela, tabla, esqui acuático).

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Viveiro y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 20

Denominación: Intercambio.

Localidad: Entrimo (Orense) y Porto Son (La Coruña).

Fechas: 1-15 agosto (Una semana en cada instalación).

Plazas: 25.

Edades: 15 -17 años.

Modalidad: Mar y Naturaleza.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañarán a los participantes extremeños en autobús hasta Entrimo y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverán con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 21

Denominación: Intercambio.
Localidad: Hondarribia (Gipuzkoa).
Fechas: 2-16 de julio.
Plazas: 20.
Edades: 14-17 años.
Modalidad: Piragüismo, vela.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Hondarribia y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 22

Denominación: Intercambio.
Localidad: Camaleño (Cantabria).
Fechas: 1-15 de agosto.
Plazas: 25.
Edades: 14-17 años.
Modalidad: Naturaleza, aire Libre, senderismo.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Camaleño y se integrará en el equipo de monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 23

Denominación: Intercambio.
Localidad: Llanes y Arriendas (Asturias).
Fechas: 1-15 de julio.
Plazas: 25.
Edades: 15-17 años.
Modalidad: Senderismo, piragüismo y actividades de playa.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Asturias y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 24

Denominación: Intercambio.
Localidad: Centro de alto rendimiento (CAR). Los Alcázares (Murcia).
Fechas: 17-31 de agosto.
Plazas: 25.
Edades: 14-17 años.
Modalidad: Náuticas y deportivas.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Calarreona y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 25

Denominación: Intercambio.
Localidad: Grañón (La Rioja).
Fechas: 1-15 de agosto.
Plazas: 25.
Edades: 15-17 años.
Modalidad: Relacionadas con el Camino de Santiago.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Grañón y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 26

Denominación: Intercambio.
Localidad: Lecaroz (Navarra).
Fechas: 17-31 de julio.
Plazas: 20.
Edades: 14 -17 años.
Modalidad: Náuticas y deportivas.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Lecaroz y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 27

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».
Fechas: 1-15 de julio.
Plazas: 60.
Edad: 18-30 años.
Denominación: Foro Joven.

Equipo: 1 Director y 5 monitores con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles en ocio y tiempo libre, así como conocimiento en educación para la salud, educación medioambiental, asociacionismo y voluntariado.

Objetivo: Programas de ocio y tiempo libre. Nuevas perspectivas, el voluntariado, educación para la salud, educación ambiental, juventud rural, mujer joven, elaboración de proyectos.

Ayuda: 652.915 ptas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 10.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo.)

ACTIVIDAD N.º 28

Localidad: Jerte Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».
Fechas: 17- 31 de agosto.
Plazas: 150 plazas repartidas comarcamente.
Edad: 14-17 años.
Denominación: Primer Encuentro Juvenil de Extremadura «Conocernos».

Equipo: 1 Director y 9 monitores.

Objetivo: Pueblos y culturas, costumbres, gastronomía, programa de dinamización, talleres de educación ambiental transformación del espacio, de animación de calle.

Ayuda: 1.074.835 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 15.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 29

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».
Fechas: 16-30 de julio.
Plazas: 55.
Edad: 14-17 años.
Denominación: Campamento Juvenil «Aventura».
Equipo: 1 Director y 4 monitores.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Ayuda: 556.685 pesetas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 8.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 30

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».
Fechas: 1-15 de agosto.
Plazas: 55.
Edad: 14-17 años.
Denominación: Campamento Juvenil «Aventura».

Equipo: 1 Director y 4 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deporte.

Ayuda: 556.685 pesetas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 8.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 31

Localidad: Herrera del Duque.
Lugar: Campamento Alfredo Rivas.
Fecha: 16-30 de julio.
Plazas: 80 (40 por grupo de edad).
Edad: 10-13 años y 14-17 años.
Denominación: Campamento multiaventura.

Equipo: 1 Director y 8 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de Educación Ambiental, rutas, montañismo, bicicleta, juegos cooperativos, conferencias, feria gastronómica, fútbol, voleibol, natación.

Ayuda 965.605 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad. Asimismo incluye 10.000 ptas. para el gasto de un vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 32

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Carlos V.

Fecha: 2-16 de agosto.

Plazas: 120 (60 por grupo de edad).

Edad: 10-13 años y 14-17 años.

Denominación: Campamento multiaventura.

Equipo: 1 Director y 8 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de Educación Ambiental, ruta Carlos V, montañismo, bicicleta, juegos cooperativos, conferencias, feria gastronómica, fútbol, voleibol, natación.

Ayuda: 965.605 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad. Asimismo incluye 10.000 ptas. para el gasto de un vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 33

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil Sta. María de Guadalupe.

Fecha: 16-30 de julio.

Plazas: 45.

Edad: 18-21 años.

Denominación: Aprende a navegar (Internet).

Equipo: 1 Director y 3 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Ayuda: 449.455 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

Nota: Las clases de Internet se desarrollarán en grupos de 15 alumnos con 1 hora 30 min. de duración cada día. Durante las mismas, por tanto, el equipo de tiempo libre trabajará con 30 jóvenes.

ORDEN de 6 de mayo de 1998, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1998.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el Plan Integral de Juventud «Extremadura Joven» convoca la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de campos nacionales e internacionales de trabajo, cursos de idiomas, actividades formativas, intercambios con otras Comunidades Autónomas y actividades de montaña que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

D I S P O N G O

Artículo 1.—Convocatoria.

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación en los programas que se integran en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 recogidos en el artículo 2.

Artículo 2.—Programas.

Los programas a desarrollar serán los siguientes, con las características que se establecen:

CAMPOS DE TRABAJO EXTREMENOS
30 participantes de 18 a 30 años.

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Villarreal de San Carlos (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe I.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Mejora del Parque Natural de Monfragüe (construcción de muros, limpieza y arreglo de senderos, protección de la Naturaleza).